POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE LA COMANDANCIA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 42/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE LA COMANDANCIA"**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día quince del mes de setiembre del año en curso se procedió a la Apertura de las siguientes ofertas siendo las 09:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	Monto de la Oferta
01	**EDDA INGENIERIA**	22.000.000
02	**OLDEN SERVICE**	1.500.000
03	**M Y R INGENIERIA**	70.000
04	**GSM SERVICIOS**	2.300.000
05	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**	20.000.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051103 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

3.1 ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES.

En el examen de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales. Se verifica que las firmas presentadas cumplen con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a los documentos no sustanciales, se verifica que las firmas cumplen con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4- CRITERIOS DE CALIFICACION

La Convocante constituye un "Comité de Evaluación" para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Comisario General Insp. **Ismael Ibarra Acuña**, Director Dirección Administrativa - Responsable Unidad Operativa de Contratación; Crio. Pral. MGS. **Julio A. Barrios Falcón**, Tesorero Implementación del Plan Estratégico - Prog. 2-2-1; Comisario. DEJAP. **Pedro Joel Florentín**, Jefe de la Secretaría Permanente Unidad Operativa de Contratación; Crio. DEJAP. **Ángel Aguilera E.**, Jefe División Presupuesto; Subcomisario INTD. **María Concepción Morales**, Jefa de la División Contabilidad. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, que servirá como base para la adjudicación de la Contratación Directa. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo y de modo a facilitar el análisis se decide colorear en verde la oferta más baja y la que reúne las Especificaciones Técnicas; **según se expone en el Cuadro Comparativo de Ofertas por Orden de Presentación y con el Precio más bajo, el cual se detalla a siguiente:**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico de la Policía Nacional					EDDA INGENIERIA	OLDEN SERVICE	M&R INGENIERIA	GSM	GOTZE INGENIERIA
Item	Código	Descripción del bien	U. M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	72102201-006	Reparación y mantenimiento del generador de energia eléctrica	unidad	1	22.000.000	1.500.000	70.000	2.300.000	20.000.000
Total General					22.000.000	1.500.000	70.000	2.300.000	20.000.000

4.1 DOCUMENTOS LEGALES

Se verifica el cumplimiento de las documentaciones de las siguientes empresas: **EDDA INGENIERIA, OLDEN SERVICE, M & R INGENIERIA, GSM, GOTZE INGENIERIA.**

Las empresas **OLDEN SERVICE, M & R INGENIERIA, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación satisfactoriamente por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda aceptar las ofertas presentadas en ésta etapa.

Se pudo comprobar que **EDDA INGENIERIA Y GOTZE INGENIERIA.**, no presentan en sus ofertas, las columnas de **PRECIO TOTAL MINIMO** y **PRECIO TOTAL MAXIMO** conforme al formulario de Carta/Oferta, debidamente completado por el oferente o su Representante (anexo 2), por lo que se concluye que **NO CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a los mismos por no ajustar el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por la empresa **GSM**, al momento de la apertura de sobres se constata que es fotocopia, documentos que deberían ser presentados en forma original. La oferta es insuficiente para acreditar la exigencia establecida en el PBC, por lo que se concluye que **NO CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la misma por no ajustar el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 CRITERIOS TECNICOS MINIMOS

Estos criterios especificarán el nivel técnico mínimo que deban reunir los bienes para cumplir con lo solicitado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.

Las empresas **M & R INGENIERIA Y OLDEN SERVICE, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación satisfactoriamente por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, por lo que recomienda adjudicar a la firma **M & R INGENIERIA**, que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en los Anexos de la Carta invitación y con el precio más bajo; por el monto total y máximo de **G. 30.000.000**.- (Guaraníes treinta millones); según el siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción del bien	U. M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica.	unidad	1	70.000	15.000.000	30.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES V.**
Jefa
División Contabilidad

Comisario DEJAP. **ÁNGEL A. AGUILERA E.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Pral. MGS. **JULIO A. BARRIOS FALCON**
Tesorero
Prog. 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico de la Policía Nacional

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC